

ACTA N° 015-2021

Acta de sesiones de la Corporación Municipal de Belén Bualche departamento de Ocotepaque, sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día 05 de Agosto de 2021. Presidió el Abog. Cristhian Edgardo Tenorio Madrid en condición de Alcalde Municipal, Asistencia de la Vice Alcalde Lic. Encyda Muisela Marquez Bajuto, Cuerpo de Regidores en su orden: 1° Sr. José Eliseo Ventura Gantón, 2° Sr. Edgar Encarnación Marquez Bajuto, 3° Lic. Sr. Roxendo Trijo Muñoz, 4° Lic. Roberto Adán Ciroñ Ventura, 5° Sr. Delmy Maribel Trijo Campos, 6° Sr. Berta Lidia Sanches, 7° Sr. Juan José Valeriano Bajuto, además la presencia del Lemisnado Municipal, Alcaldes Auxiliares de las diferentes aldeas, caseríos y Barrios de nuestro municipio. Ante el secretario Municipal que da fe y Autoriza. Se procedió como sigue: (1) Comprobación del Quorum estando presente la Corporación Municipal en Pleno. (2) Apertura de la sesión la cual fue declarada Abierta por el Alcalde Municipal siendo las 5:00 pm. (3) Invocación a Dios por el Secretario Municipal. (4) Lectura, discusión y Aprobación de La Agenda. (5) Lectura, discusión y Aprobación del Acta Anterior. El Secretario Municipal procedió a darle Lectura al Acta N° 13 2021 a la cual se le hizo una modificación al Pto 4 sobre el Informe de Auditor Municipal. (6) Lectura de Correspondencia: a) Solicitud del Patronato de Adevanillo Comunal de Caudate en esta ocasión para Solicitarle a la Corporación Municipal el Apoyo con la Construcción de 6 módulos Sanitarios completos siendo los motivos



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque

N° 00292

Quente: 1,200 bloques de 4 pulgadas, 84 bolsas de cemento, 24 barios de hierro de 3/8, 12 terminas de sin de 6 ps, 12 cilindros de pila de 2 pulg. 6 sidones de Bario 3 pulg. 12 pedos de 2 pulg. y 6 de 2 pulgadas; a beneficio de los ciudadanos Jesus Vasquez Garcia, Hector Vasquez Mathu, Ulda Elizabeth Vasquez, Jose Emano Gomez Mathu, Rosa Maribel Vasquez, Gluck Andina Gomez; ellos como beneficiarios aportarian 3 bolquetudas de Arena, pago del Albañil y la tasa sanitaria. La Honorable Corporación Municipal despues de su respectivo analisis, acuerda que esta solicitud sea verificada presupuestariamente. b) Solicitud de la señora Reina Elizabeth Aquino Solicita a La Corporación Municipal el Apoyo economico ya que tiene como necesidad la Operación de su hijo Antoni Josue Munillo con Urgencia y no cuenta con los Recursos Economicos necesarios, segun cotizaciones la Operación está valorada en 100,000.00 en el Hospital Los Angeles de Santa Rosa de Copán. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda ayudarlo con la cantidad de Lps. 6,000.00. c) Solicitud de los Patronatos de Suyande, El Paraiso, El Lantajo para solicitarle a La Corporación Municipal la Cerca perimetral de la cancha de futbol ubicada en la comunidad de Suyande; ya que como organización comunitaria pretenden fomentar el deporte contribuyendo a un estilo de vida saludable. La Honorable Corporación en pleno acuerda que se analizará en el Orden de prioridades y ver si se puede presupuestar en un año proximo. d) La APF del CEB Lauro Carranza, Patronato y Junta cion Municipal el Apoyo para el proyecto del Muro perimetral que se encuentra detras del Centro Educativo, ya que el muro anterior está colapsando poniendo en peligro a la Comunidad Estudiantil. La Honorable Corporación de su respectivo analisis.

Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque



e) El Consejo de Directores de este Municipio en este año 2021 se celebra el bicentenario de nuestra fundación y en consideración que también en nuestro municipio han tomado el año para celebrar el 10 de Septiembre con un programa especial donde pretenden reconocer las personas destacadas en diferentes ámbitos sociales y profesionales; solicitan la colaboración económica de Lps. 20,000.00 para gastos generales del evento. La Corporación Municipal en pleno acuerda apoyarles con la cantidad de Lps. 15,000.00. f) El Sr. independiente Lemercino de la Hoya solicita a la Corporación Municipal el apoyo económico con Lps. 14,000.00 para compra de un uniforme deportivo valorado en Lps. 12,000.00 y para compra de otros implementos deportivos valorados en 2,000.00. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda apoyarles con la compra de un uniforme deportivo. g) La señora Reika Yague Lin Campos de la Comunidad de Haruchel solicita a la Corporación Municipal el Apoyo económico para su hermano Abel Campos quien se encuentra hospitalizado en San Pedro Sula en el Hospital Mario Cufiari Rivas ya que sufrió un Accidente de tránsito y los tornillos segun cotización tienen un valor de Lps. 23,920.00. La Corporación Municipal en pleno acuerda apoyarles con Lps. 5,000.00. h) La Dirección del Instituto Gubernamental Honduras solicita el apoyo económico para la compra de 26 Almuerzos para los participantes del taller que se realizará con el personal de la Institución sobre el Tema Motivación Educativa para Docentes en tiempo de pandemia a desarrollarse el día de Agosto 2021. La Honorable Corporación Municipal en pleno da por Aprobada esta solicitud. i) Con respecto a la Solicitud de la JAA Flor de café de Santa Marta San Marcos Ocotepeque en donde solicitan a la Corporación Municipal la Autorización para "Mejoramiento" del Acueducto y tubería de donde extraen el Agua potable de la zona las Lejías como también la individualización del pago que les corresponde por el beneficio del vital Líquido. La Honorable Corporación Municipal en pleno da por Aprobada esta petición.



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque

Los Alcaldes Auxiliares de las diferentes Comunidades de nuestro Municipio dieron su informe sin ninguna novedad de máxima trascendencia. Con respecto a los informes de las dependencias, Regidores y Alcalde. La Honorable Corporación Municipal acuerda que se den en la próxima sesión de Corporación. (8) a) El señor Alcalde Municipal presentó a la Corporación Municipal las Observaciones y Recomendaciones al Dictamen del Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2021 por la cantidad de Lps. 18,789,500.00; emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización. Después de haber sido analizado y discutido por la Honorable Corporación Municipal se procedió a darle respuesta a cada una de las Observaciones. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley le confiere Acuerda dar por Aprobadas las Respuestas de Subsanación a las Observaciones realizadas al análisis del Dictamen del presupuesto de Ingresos y Egresos año 2021. b) El señor Alcalde Municipal presentó a la Corporación Municipal las Observaciones y Recomendaciones al Dictamen del Primer Trimestre año 2021 emitido por la Secretaría de Estado de Derechos Humanos, Gobernación, Justicia y Descentralización; después de haber sido analizado y discutido por la Honorable Corporación Municipal se procedió a darle respuesta a cada una de las Observaciones. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley le confiere Acuerda dar por Aprobadas las Respuestas de Subsanación a las Observaciones realizadas al análisis del Dictamen del Primer Trimestre año 2021. (9) El señor Alcalde Municipal amparado en el Artículo N° 77 de la Ley de Municipalidades sometió a Consideración y Aprobación

Municipalidad de Belén Gualcho, Ocatepeque



de la Honorable Corporación Municipal el Traspaso de cuentas de Inversión a Inversión. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley le confiere por Unanimitad Acuerda aprobar el Traspaso entre cuentas de Inversión a Inversión, mismo que se detalla a continuación:

Debito

Debito al Objeto del gasto 23400 Mejoramiento del C.C.B. de Cecilia del Valle en Varuchel.	12.01.006.001.000.23400.11-001-01	200,000.00
Debito al Objeto del gasto 23400 Mejoramiento del sistema de Agua Potable del Casco Urbano, jurisdicción Varuchel.	12.02.001.001.000.23400.11-001-01	266,244.44
Debito al Objeto del gasto 23400 Contraparte para mejoramiento de Proyecto de Agua en Zona Rural	12.02.007.001.000.23400.11-001-01	50,000.00
Debito al Objeto del gasto 34200 Transferencia para riego y Fertilidad.	12.04.000.001.000.34200.11-001-01	60,000.00

Total Debito Lps. 576,244.44

CREDITO

Credito al Objeto del gasto 55110 Transferencia al Sect. Salud.	12.02.000.001.55110.11-001-01	150,000.00
Credito al Objeto del gasto 55110 Emergencia Covid-19	12.02.000.004.000.55110.11-001-01	266,244.44
Credito al Objeto del gasto 47210 Contraparte para construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en Barrio Pichillo	12.02.000.000.001.47210.11-001-01	70,000.00
Credito al Objeto del gasto 47210 Contraparte para Proyecto de Construcción de Sistema de Agua Potable en Melá La Caca	12.02.010.000.001.47210.11-001-01	90,000.00

Total Credito Lps. 576,244.44

De presento La Lic. Yamileth Ventura y Lic. Linthya Prieto de la Red Descentralizada de Salud de este municipio en esta ocasión para manifestarle a la Corporación Municipal que en fecha 01 de febrero 2021 enviaron una solicitud a la Corporación Municipal para la contratación de dos Académica mas, ya que a partir de dicha fecha se necesitaban; manifestando que por parte de la Corporación Municipal como respuesta a dicha solicitud acordaron dejarla pendiente, sin embargo por lo debido a la urgente necesidad los dos Recursos Humanos fueron contratados. Por tal motivo en vista que dichos Recursos han estado cubriendo desde febrero 2021 y con el fin de tener por parte de la Red un respaldo Administrativo Solicitar a la Corporación Municipal una Reconsideración al punto de Acta



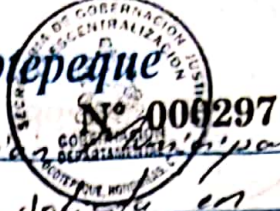
Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepique

Nº 00296
2021 punto 6 inciso a) y que a partir de
Febrero se aprueba la Ampliación al Convenio entre
la Municipalidad y la Red de Salud. La Honorable
Corporación Municipal después de un amplio análisis
a la situación y considerando que: Primero los
RRHH contratados por la Red de Salud satisfacen
la necesidad de brindar una mejor atención de
calidad a la población. Segundo: Que la Red de Salud
Administrativamente lleva el control de dichos Empleados
a partir de la fecha que fueron contratados, por
tanto por unanimidad amparada en el Artículo N.
25 inciso 1) de la Ley de Municipalidades, Acuerda
Reconsiderar el punto de Acta 03-2021 punto 6 inciso a)
y aprobar el informe de Ampliación al Convenio
entre la Municipalidad y la Red de Salud por la Cantidad de Lps. 56,850.00 Mensual
a partir de Febrero de 2021.

(11) El señor Alcalde Municipal manifestó a la Corporación Municipal que con el Apoyo de ACNUR y una Contraparte Municipal se pretende ejecutar la construcción de una oficina en donde se instale la Oficina Municipal de la Mujer y la Defensora Municipal de la Niñez y Juventud para atención en este Municipio para lo cual la Corporación Municipal debe emitir un acuerdo que en las instalaciones de dichas Oficinas sean para uso exclusivo de la OMM y Defensora de la Niñez y Juventud.

(12) DICTAMENES VARIOS: N: 1: A continuación informo la Comisión de Medidas de la Corporación Municipal integrada por los Regidores José Eliseo Vintura Santos, Juan José Valeriano Bajardo, Director Municipal de Justicia Edgar Anair Escalante de Alfaro y jefe de Control Municipal Nilsa Ismenia Lopez Hernández que en fecha 06 de Agosto de 2021 con facultades concedidas por la Corporación Municipal se constituyeron al lugar de Barrio Calvario de este territorio Municipal a medir terreno para dominio

Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepéque



plano, según solicitud presentada a esta Corporación Municipal y donde se pudo constatar que el terreno que se solicita en Dominio pleno no pertenece a terceras personas o a la Comunidad. Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Resuelve en aplicación al art. 108 según reforma por Decreto 125-2000 de la Ley de Municipalidades, otorgar en los presentes al señor MARCO ANTONIO PEREZ MATHEU mayor de edad, casado, agricultor, Hondureño con N° de Identidad 1402-1971-00237 un predio ubicado en Barrio Cuvario de este término Municipal cuyas medidas y colindancias son las siguientes. AL NOROESTE: colinda con Cesar Tenueel Matheu Santos; AL ESTE: colinda con Adan Vazquez calle de por medio, AL SUROESTE: colinda con Eder Baldemar Perez Matheu, AL OESTE: colinda con Olinda Matheu Santos; Las Medidas según puntos correlativos: Del punto cero (0) al punto uno (1) mide 30.00 metros, del punto uno (1) al punto dos (2) mide 16.60 metros, del punto dos (2) al punto tres (3) mide 27.70 metros, del punto tres (3) al punto cero (0) mide 16.50 metros, Haciendo un área total de 460.29 Metros Cuadrados con un valor Catastral de Lps. 27,617.40 aplicando L. 60.00 por M² en valor de calle, el interesado pagará a la Jeneria Municipal la cantidad de Lps. 2,761.74, siendo este el 10% del valor catastral más 280.00 por el fiamite de dominio pleno según Plan de Arbitrios aprobado por esta Corporación Municipal. Este inmueble está dentro el Radio Urbano de esta población de Belén Gualcho Ocotepéque y comprendido dentro de los ejidos del mismo bajo el N° 12,666 paginas 445 y 472 del Tomo 45 y Reinscrito bajo el N° 27 del Tomo 1131 del Registro de la Propiedad de este Departamento de Ocotepéque.

RECOMENDACIONES: a) Se presentó nuevamente la JAA de La Gocia en esta ocasión para petitionar ante la Honorable Corporación Municipal la regularización de la Obra Toma de donde construyeron el Nuevo Proyecto de Agua Potable y la Respectiva delimitación de la misma. A su vez en esta ocasión para obtener la Respuesta con respecto a la solicitud de Ayuda para el Mejoramiento del Sistema del Agua Potable (Proyecto) Ante esta instancia Meljen Sanchez



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepique

Nº 00298

señaló según facultad concedida a realizar la inspección y verificación y donde se constata que en cuanto al material de tubería H6 se necesitan aproximadamente para la parte donde es imposible instalar tubería de PVC, la cantidad de 80 tubos de H6 de 2 pulgadas y 4 tubos H6 de 1 pulg. Remitiendo a criterio de la Corporación Municipal con que confianza económica apoyará. La Honorable Corporación Municipal después de un amplio análisis a la situación por unanimidad acuerda apoyarles con la cantidad de Lps. 90,000.00 en materiales, ya sea en PVC o H6. - Se presentó el señor Néstor Cristóbal Cruz hijo de la señora Eva Mathen en esta ocasión para dialogar con la Corporación Municipal acerca de las quejas presentadas por el tena del Negocio de Bebidas Alcohólicas Ubicado en Barrio Calvario. Ante esto la Corporación Municipal le manifestó que la TAP envió Oficio a la DMJ para que la Corporación Municipal proceda al cierre de dicho establecimiento a raíz de denuncias a través del 911 por violación a los artículos relacionados con la Convención Social a su vez se le gira instrucciones al DMJ para darle copia de dicho Oficio al propietario el cual quedará sujeto a análisis. - Se presentó un grupo de ciudadanos residentes en Barrio Suyapa a raíz de problemas ocasionados con el orden público por el Negocio de Bebidas Alcohólicas propiedad del señor Saul Martínez haciendo del conocimiento todos los problemas que se generan desde escándalo a altas horas de la noche y acciones o faltas por la persona en estado de ebriedad. Ante esto la Corporación Municipal sugiere que en la próxima Sesión envíen nota por escrito y sométalo a consideración del pleno en base a los vecinos afectados. - Los vecinos de Barrio Pifilla en relación a la construcción del puente solicitan a la Corporación Municipal

Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque



el Apoyo con la madera para el encofrado de un Anglio analisis. La Corporación Municipal acuerda que ellos busquen el Albol. La Municipalidad pagará el Aserrador y el Transporte para sacar de La Madera.

(14) Acuerdo y Compromisos: a) con respecto a la solicitud de Apoyo económico para la construcción del Tanque de Almacenamiento en Barrio Pitillo después de varias analisis. La Corporación Municipal en pleno acuerdo apoyarles con la cantidad de Lps. 70,000.00. b) La Honorable Corporación Municipal con respecto al informe del Sr. Alcalde Municipal en relación a la Oficina que se construirá con Apoyo de ACNURM en el lado sur adjunto a las instalaciones Municipales por Unanimidad Acuerdo:

Primero: Que las instalaciones de la Oficina sean para uso exclusivo de la Oficina Municipal de la Mujer y Defensoria Municipal de la niñez, adolescencia y Juventud para atención de la población de este Municipio. Segundo: Encarga de ser necesario Aprobar una contraparte Municipal para la construcción de (Muchos) dichas Oficina.

(15) Enmienda: Del punto Numero (10) en donde La Regidora Bertha Sanchez no está de Acuerdo. Quedando aprobado el punto por Mayoria Calificada. (16) No habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión y se firmó para constancia y efecto de ley.



[Signature]
Alcalde



[Signature]
Vice Alcalde Municipal

[Signature]

[Signature]

por las firmas



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque

Nº 00300

... Vienen Firma)

Ramón Rojas
5

Rafael RA.
8

Gregorio
7

Berta L. Sánchez
8

Juan José

Valderrama
8

